

ACTA DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ ESTADO DE CAMPECHE.

En la ciudad de Calkiní, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las catorce horas con veinte minutos del día jueves diecinueve de diciembre del Dos Mil Diecinueve, para dar cumplimiento a los artículos 57 y 58 fracción II; 69 fracción II; 107 fracción IV, 124 Fracción I, 144 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, Artículo 29 Fracción II del Bando de Gobierno y el artículo 40 del Reglamento Interior de Calkiní. Se reunieron en el recinto oficial los CC. Integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, con la finalidad de celebrar la décima séptima Sesión Extraordinaria convocada con fecha diecinueve de diciembre del año en curso. Acto seguido el secretario procedió al pase de lista de asistencia, al término informó que existe la totalidad de la lista de asistencia por lo que existió el quórum legal para declarar instalada la sesión.

A continuación, el Presidente Municipal realizó la siguiente declaratoria: **Con fundamento a lo que establece el Artículo 29 y 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Calkiní, "Declaro oficialmente instalada ésta décima séptima Sesión Extraordinaria, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve"**. Seguidamente el C. Presidente Municipal, Roque Jacinto Sánchez Golib, le solicita al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al orden del día consistente en:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- III. INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN
- IV. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA
- V. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- VI. ASUNTO A TRATAR:
 - 1.- PROPUESTA PARA ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINI, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
 - 2.- AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION COMERCIAL CON LA FINALIDAD DE ATRAER EL TURISMO E INSENTIVAR LA ECONOMÍA DEL PARADOR TURÍSTICO DE BECAL.
 - 3.- APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DEL CEMENTERIO PÚBLICO DE BECAL (AMPLIACIÓN).
 - 4.-ANÁLISIS PARA SU APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ.
 - 5.- SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE DECLARATORIA Y QUE SE LEGISLE A FAVOR DE QUE TODAS LAS CORRIDAS DE TOROS Y EL RUEDO ARTESANAL O TABLADO PARA LAS CORRIDAS DE TOROS SEANCONSIDERADAS Y DECLARADAS PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE BENEFICIO DE LA CULTURA DE NUESTROS PUEBLOS.
 - 6.- INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.
 - 7.- APROBACION DE LA REALIZACION DE UNA OBRA "SUBESTACION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CEDAR DE CALKINI".

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

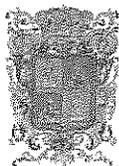
Una vez que fue dado a conocer el orden del día el Ciudadano Presidente Municipal Roque Jacinto Sánchez Golib, sometió a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación del orden del día, mismo que fue **Aprobado por UNANIMIDAD de Votos.**

Continuando con el orden del día, inmediatamente el Licenciado Álvaro Mas Toledo en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento procede a la lectura del acta anterior.

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900, Calkiní, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA





El ciudadano Roque Jacinto Sánchez Golib, en su calidad de Presidente Municipal, puso a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la aprobación de la lectura del acta anterior, siendo **aprobado por Unanimidad de votos**.

En uso de la palabra el Lic. Álvaro Mas Toledo, Secretario del H. Ayuntamiento; manifestó que el siguiente punto del orden del día, corresponde a la **PROPUESTA PARA ANALISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALKINI, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

El C. Roque Jacinto Sánchez Golib, en su calidad de Presidente Municipal Solicita al H. Cabildo la anuencia para invitar al Tesorero el M.G.E. Antonio Rosado Avilez a pasar a realizar el planteamiento correspondiente.

En uso de la palabra el Tesorero M.G.E. Antonio Rosado Avilez; expuso lo siguiente:
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CAPITULO	CONCEPTOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
1000	Servicios personales	\$ 89'606,750.83
2000	Materiales y Suministros	\$ 30'424,502.45
3000	Servicios Generales	\$ 85,551,948.31
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 20'050,713.01
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 3'585,329.45
6000	Inversión Pública	\$ 75'473,170.60
8000	Participaciones y Aportaciones	\$ 161,994.00
9000	Deuda Pública	\$ 1'043,079.35
TOTALES		\$ 305'897,488.00

El C. Roque Jacinto Sánchez Golib, Presidente Municipal, en uso de la palabra y en razón a todo lo expuesto con anterioridad, somete a consideración la aprobación del punto.

El H. Cabildo en pleno después del análisis aprobó por Unanimidad de Votos, el Presupuesto de Egresos 2020, presentado por el C. Tesorero Municipal; para su publicación en el periódico oficial del Estado de Campeche.

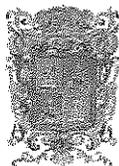
El M.G.E. Antonio Rosado Avilez, en su calidad de Tesorero Municipal, presentó los Apoyos y Participaciones mensuales para este presupuesto de Egresos 2020.

Del monto actual de \$60,000.00 (Son Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N) Mensuales para el gasto médicos y Medicamentos, previsto en prestaciones Sindicales, se aprobó la cantidad de \$65,000.00 (Son Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N) Mensuales

Referente al apoyo para el área de Seguridad Pública Municipal, se quedó con la misma cantidad de 28,000.00 (Son: Veintiocho Mil Pesos 00/100 M.N) mensuales para el presente periodo. De igual manera el APOYO ECONOMICO MENSUAL A LA CRUZ ROJA DELEGACIÓN CALKINI; permaneció con la misma cantidad de \$ 25,000.00 (son: Veinticinco Mil Pesos 00/100 m.n) Mensuales.

El APOYO ECONOMICO MENSUAL A LA COMUNIDAD DE LA FÁTIMA para la compra de combustible para el generador de energía eléctrica prorrogó con la cantidad de \$ 4,000.00 (Son: Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) Mensuales; al igual que el APOYO ECONOMICO MENSUAL AL COMANDANTE. Por la cantidad de \$ 4,000.00 (SON CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N).

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



Con relación a la Gestión Social de Regidores y Síndicos, de la cantidad de \$10,000.00 (Son Diez Mil pesos 00/100 m.n) para cada uno. Durante el Ejercicio fiscal 2019, para Ayudas Sociales y Apoyo económicos. Se aprobó la cantidad de \$12,500.00 (Son: Doce Mil Quinientos Pesos 00/100) para este ejercicio fiscal 2020. De igual manera dio a conocer que la Caja de Ahorro para este mismo año de ejercicio fiscal, A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICOS, REGIDORES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL será por la cantidad de \$4,000.00. (Son: Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.)-----

El M.G.E. Antonio Rosado Avilez, en su calidad de Tesorero Municipal; dio a conocer que el recurso autorizado para Gestión Social por la cantidad de \$50,000.00 (Son Cincuenta Mil pesos 00/100 m.n) se asignó de la siguiente manera: -----

- Señaló que el Lic. Alvaro Mas Toledo, en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, solicitó recurso por la cantidad de \$20,000.00 (Son: Veinte Mil Pesos 00/100 M.N), Mensuales del Ejercicio fiscal 2020; como Reintegro del Fondo revolvente (Caja Chica); para Ayudas Sociales: Apoyo económicos, estudios consultas médica, alimentación a personas de escasos recursos, apoyo por transporte, uniformes, y colegiaturas en el área de Secretaría del H. Ayuntamiento. -----

- Indicó que en el área de Presidencia Municipal, se le suministrará la cantidad de \$30,000.00 (Son: Treinta Mil Pesos 00/100 M.N), Mensuales del Ejercicio fiscal 2020; como Reintegro del Fondo revolvente (Caja Chica); para Ayudas Sociales: Apoyo económicos, estudios consultas médica, alimentación a personas de escasos recursos, apoyo por transporte, uniformes, y colegiaturas.-----

De igual manera, el M.G.E. Antonio Rosado Avilez, en su calidad de Tesorero Municipal planteó el 7% en la participación mensual a la junta de Nunkini, 9% a la Junta de Bécal y el 10% a la Junta de Dzitbalché para el ciclo 2020. De la misma manera estableció la participación del DIF a un 10% y presentó un tabulador del cinco por ciento (5%) de aumento en las participaciones mensuales de las Comisarias y Agencias Municipales. -----

Por último mencionó que la despensa de los Policías de Seguridad Pública Municipal de los \$150.00 (Son Ciento Cincuenta pesos 00/100 m.n) autorizado en el 2019, se aprobó el monto de \$200.00 (Son Doscientos Pesos 00/100 m.n) para el ejercicio 2020

APOYO Y PARTICIPACIONES MENSUALES			
CONCEPTOS	MONTO ACTUAL	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
MEDICAMENTOS (sindicalizados)	\$50,000.00	\$5,000.00	\$65,000.00
POLICIAS	\$28,000.00		\$28,000.00
CRUZ ROJA	\$25,000.00		\$25,000.00
LA FATIMA	\$4,000.00		\$4,000.00
APOYO A COMANDANTE	\$4,000.00		\$4,000.00
GESTION SOCIAL REGIDORES Y SINDICOS	\$10,000.00	\$2,500.00	\$12,500.00
CAJA DE AHORRO	\$3,000.00	\$1,000.00	\$4,000.00
APOYO ECONOMICO SECRETARIA	\$50,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
APOYO ECONOMICO PRESIDENCIA		\$30,000.00	\$30,000.00
PARTICIPACION JUNTA DE NUNKINI	\$290,660.04	\$20,346.20 (7%)	\$311,006.24
PARTICIPACION JUNTA DE BECAL	\$329,954.47	\$29,895.90 (9%)	\$359,850.37
PARTICIPACION JUNTA DE DZITBALCHE	\$438,278.46	\$43,827.84 (10%)	\$482,106.30
PARTICIPACION DIF	\$303,428.78	\$30,342.87 (10%)	\$333,771.65

OTROS APOYOS:

- La despensa de los policías pasa de \$150 a \$200 mensuales.

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900, Calkini, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA



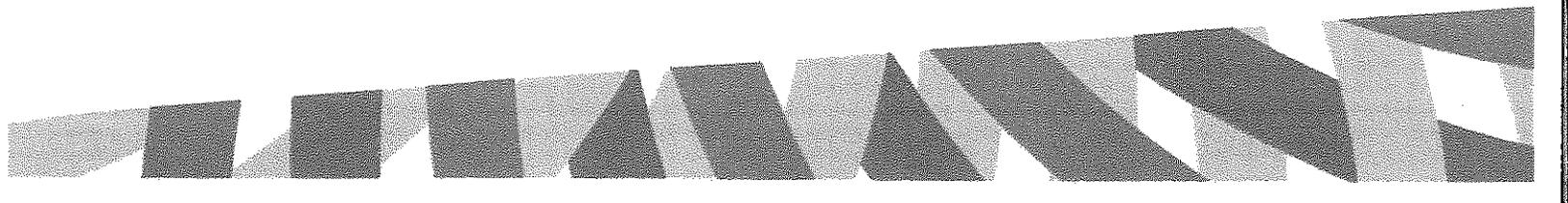
COMISARIA MUNICIPAL	PARTICIPACIÓN	5%	PARTICIPACIÓN MUNICIPAL
BACABCHEN	\$38,129.42	\$1,906.47	\$40,035.89
CONCEPCION	8,728.42	436.42	9,164.84
SAN ANTONIO SAHCABCHEN	23,704.55	1,185.23	24,889.78
SANTA CRUZ PUEBLO	20,396.94	1,019.85	21,416.79
TEPAKAN	24,990.84	1,249.54	26,240.38
SUBTOTAL	115,950.17	5,797.51	121,747.68
AGENCIA MUNICIPAL	PARTICIPACIÓN	5%	
CHUNHUAS	7,258.37	362.92	7,621.29
ISLA ARENA	19,202.53	960.13	20,162.66
PUCNACHEN	14,332.98	716.65	15,049.63
SAN NICOLAS	9,463.44	473.17	9,936.61
SANTA CRUZ EX - HACIENDA	15,619.28	780.96	16,400.24
SANTRA MARIA	5,880.20	294.01	6,174.21
TANKUCHE	15,251.76	762.59	16,014.35
XCACCOCH	5,696.44	284.82	5,981.26
SUBTOTAL	92,705.00	4,635.25	97,340.25
TOTAL	208,655.17	10,432.76	\$219,087.93

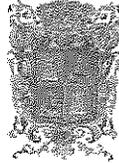
El H. Cabildo en pleno después del análisis de los acuerdos presentados para el periodo del 2020; aprobó por Unanimidad de Votos.

Seguidamente se procede a tratar el punto número dos del Orden del Día que corresponde a la AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACION COMERCIAL CON LA FINALIDAD DE ATRAER EL TURISMO E INSENTIVAR LA ECONOMÍA DEL PARADOR TURÍSTICO DE BECAL.

En razón de la necesidad de incrementar las condiciones que se requieren para detonar el Parador Turístico, esta administración considera para su aprobación ante este H. Cabildo, autorizar y coaccionar junto con el Sector Privado interesado, los instrumentos jurídicos y gestiones inherente para la incorporación de empresas que otorguen productos y servicios alimenticios, combustibles para vehículos automotrices, baños, entre otros servicios que harán atractivo y útil dicho espacio turístico. De esta forma, se generará una derrama económica a través del turismo nacional e internacional, mejorando la calidad de vida de las personas que se dedican a la artesanía. Cabe manifestar que en la reglamentación municipal no existe impedimento alguno para poder otorgar los permisos correspondientes a su construcción y funcionamiento, ya que no se encuentra dentro de los inmuebles y/o zonas de crecimiento urbano impedidos para el desarrollo de proyectos inmobiliarios según el Plan de Desarrollo Urbano Vigente del Municipio de Calkini, en tanto existe la viabilidad

[Handwritten signatures and initials on the right margin]





de desarrollar proyectos inmobiliarios en el inmueble estatal ubicado en la carretera federal Campeche – Mérida, número 58, entre 33 A, ejido Becal, Municipio de Calkiní, estado de Campeche (PARADOR TURÍSTICO).-----

El Licenciado Víctor Rodríguez Ortega, en su calidad de Síndico Jurídico; expresó retomar el parador turístico, que haya varias opciones.-----

Después de realizar el análisis correspondiente; se somete a consideración de los cabildantes dicha propuesta siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Seguidamente se procede a tratar el punto tres del Orden del Día que corresponde a la APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DEL CEMENTERIO PÚBLICO DE BECAL (AMPLIACIÓN).-----

En atención a la solicitud recibida, para la adquisición de un lote de terreno por motivo de ampliación de cementerio público de la villa de Becal, debido que el actual se encuentra saturado, se solicita la aprobación de Recurso Económico por la cantidad de \$100,000.00 (Son: Cien Mil Pesos 00/100 m.n).-----

El C. Baltazar Peralta García, en su calidad de sexto regidor; recalcó que se apruebe el recurso, pero que sea destinado exclusivamente para la compra.-----

Después de realizar el análisis correspondiente; se somete a consideración de los cabildantes dicha propuesta siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Al tratar el cuarto punto referente al ANÁLISIS PARA SU APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CALKINI.-----

El Licenciado Víctor Rodríguez Ortega, en su calidad de Síndico Jurídico; recalcó respetar y tener mayor acercamiento con el regidor del área.-----

Después de analizar el acuerdo, se sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, ANÁLISIS PARA SU APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE CALKINI. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

Al tratar el quinto punto referente a la SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE DECLARATORIA Y QUE SE LEGISLE A FAVOR DE QUE TODAS LAS CORRIDAS DE TOROS Y EL RUEDO ARTESANAL O TABLADO PARA LAS CORRIDAS DE TOROS SEAN CONSIDERADAS Y DECLARADAS PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE BENEFICIO DE LA CULTURA DE NUESTROS PUEBLOS.-----

Después de analizar el acuerdo, se sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo. **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS;** LA DECLARATORIA Y QUE SE LEGISLE A FAVOR DE QUE TODAS LAS CORRIDAS DE TOROS Y EL RUEDO ARTESANAL O TABLADO PARA LAS CORRIDAS DE TOROS SEAN CONSIDERADAS Y DECLARADAS PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE BENEFICIO DE LA CULTURA DE NUESTROS PUEBLOS -----

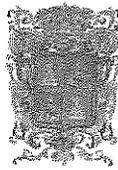
Seguidamente se procede a tratar el punto seis del Orden del Día que corresponde al INFORME ANUAL DE RESULTADOS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.-----

Se informó al H. Cabildo los procedimientos y actividades realizadas por el Órgano Interno de Control durante el ejercicio fiscal 2019 en base a las atribuciones señaladas en las leyes que rigen su actuación, así como los resultados alcanzados en pro del fortalecimiento institucional.-----

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900, Calkiní, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



El Licenciado Víctor Rodríguez Ortega, en su calidad de Síndico Jurídico; subrayó que la Directora del área participe personalmente en las sesiones de Cabildo, que se sintieron ofendidos por no haber participado en la sesión anterior.-----

Después de analizar el informe, se sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

Al tratar el séptimo y último punto con relación A LA APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA "SUBESTACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CEDAR DE CALKINI".-----

Después de analizar el acuerdo, se sometió a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, LA APROBACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA "SUBESTACIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN EL CEDAR DE CALKINI Y EL PAGO DEL MISMO ANTE CFE POR LA CANTIDAD DE: -----

SUBTOTAL \$394,828.22
I.V.A. 63,172.52

MONTO TOTAL \$ 458,000.74. APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

Una vez agotado los puntos de la convocatoria, el ciudadano presidente municipal, Roque Jacinto Sánchez Golib; procedió a la clausura Siendo las diecisiete horas con seis minutos del día jueves diecinueve de diciembre del dos mil diecinueve y a fin de dar cumplimiento al orden del día de la clausura de la décima séptima Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento constitucional del Municipio de Calkini, Campeche, Administración (2018-2021), levantándose la presente acta y firmando para constancia los que en ellas intervinieron.-----

C. ROQUE JACINTO SANCHEZ GOLIB
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFR. ALVARO MAAS TOLEDO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFRA. RITA MARIA CARVAJAL PADILLA
PRIMER REGIDOR

LIC. JUAN SILVERIO CAAMAL ZI
SEGUNDO REGIDOR.

GLORIA CRISTHIAN MAAS BALTAZAR
TERCER REGIDOR

DR. ROBERTO ESTEBAN COLLI BALAM
CUARTO REGIDOR

RUBI CANDELARIA ESTRADA OSALDE
QUINTA REGIDORA

BALTAZAR PERALTA GARCÍA
SEXTO REGIDOR

IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTÚN
SÉPTIMA REGIDORA

JUAN GABRIEL MOO COLLI
OCTAVO REGIDOR

PROFR. LORENZO BLANQUETO CÓRDOVA
SÍNDICO DE HACIENDA

LIC. VÍCTOR RAFAEL RODRÍGUEZ ORTEGÓN
SÍNDICO JURÍDICO.

Calle 20 s/n entre 15 y 17 Col. Centro, 24900,
Calkini, Campeche. Edificio del H. Ayuntamiento.

SECRETARÍA

